

**II Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Innovación Docente para el curso 2017-18**

**Universidad San Jorge**

**Anexo V. Rúbrica de evaluación**

**V.I Rúbrica de evaluación**

	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Contiene información suficiente sobre objetivos, metodologías y acciones previstas					
Se contemplan una amplia y variada gama de acciones y actividades					
La viabilidad del proyecto está asegurada por la planificación y los recursos previstos					
Las innovaciones contribuyen de forma significativa al desarrollo de las líneas estratégicas de innovación educativa de la Universidad San Jorge <sup>1</sup>					
Introduce prácticas emergentes de enseñanza-aprendizaje y/o elementos que pueden ampliar las líneas estratégicas de innovación educativa de la Universidad San Jorge					
Se incorporan acciones para el desarrollo de competencias transversales relacionadas con la competencia digital, la resolución de problemas o el trabajo en grupo, el aprendizaje continuo					
Se prevén acciones destinadas a la difusión de resultados (formales e informales, dentro y fuera de la USJ)					

<sup>1</sup> Ver el Anexo I. Líneas estratégicas de innovación educativa de la Universidad San Jorge.

## **V.II Calificación final del proyecto**

La puntuación máxima de cada proyecto será de 10 puntos.

Cada proyecto será evaluado por todos los miembros de la Comisión de Evaluación. La puntuación final de cada proyecto será la media de puntuaciones obtenidas en cada evaluación.